

doles por su inobediencia una buena
multa, condenandolos en las Conas de
enue. T. Cuivov. y en su defecto el Rea
leno mas Cercano, pase á conua de
Inobedientes á ponerlo en execucion
á cuiu fin se den las demas provin
dencias, que sean del govierno del Consejo
en Justicia, que pido N.º Miguel Be
nigno Barragan. Vinto por los del mto
Consejo con los anue. que quedan citados
por Auto, que provocaron en nueve del

Consejo se acordó expedir enua má. Carua.
Por la qual se mandamos que siendo con
ella N.º ^{dos} veais la novision N.º Cerida, que
por los del mto ^l Con. se dió, y libró en ca
torge de Enero, ^{mo} pro. que original se ha
sido entregada, y la guardais, cumplais